



Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), E.P.E

Cuentas anuales
31 de diciembre de 2021



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Expresada en euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020 reexpresado
Inmovilizado intangible	6	15.468	51.234
Patentes, marcas, licencias y similares		-	-
Aplicaciones informáticas		15.468	51.234
Inmovilizado material	7	1.960.245	2.905.816
Terrenos y construcciones		740.789	1.078.453
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.219.456	1.827.363
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	10.139.074	10.139.074
Instrumentos de patrimonio		10.139.074	10.139.074
Inversiones financieras a largo plazo		5.178.066	196.607
Instrumentos de patrimonio	8 y 10	108.182	108.182
Créditos al personal	8 y 11	39.020	57.561
Otros activos financieros	8 y 11	5.030.864	30.864
Total Activo no corriente		17.292.853	13.292.732
Existencias	12	3.890.565	1.960.919
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		103.851.944	109.887.473
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8 y 11	(102.811)	422.823
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 11	281.344	258.457
Deudores varios	8 y 11	40.248	18.667
Créditos al personal	8 y 11	45.115	50.789
Activo por impuesto corriente	11 y 19	96.875	95.524
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	103.491.173	109.041.213
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	5.000.000	-
Periodificaciones a corto plazo		3.583.102	2.885.583
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	58.943.954	21.975.483
Tesorería		58.943.954	21.975.483
Total Activo corriente		175.269.565	136.709.459
Total Activo		192.562.418	150.002.191



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Expresada en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2021	2020 reexpresado
Fondos propios		65.073.608	65.073.608
Capital	14	2.666.681	2.666.681
Prima de emisión	14	285.979	285.979
Reservas	15	59.322	59.322
Resultados de ejercicios anteriores	15	62.061.626	62.061.626
Remanente		323.341.306	323.341.306
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(261.279.680)	(261.279.680)
Resultado del ejercicio	3 y 19	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	48.941.139	43.487.773
Total patrimonio neto		114.014.747	108.561.381
Provisiones a largo plazo	18	-	-
Deudas a largo plazo	8 y 17	14.006.431	-
Otros pasivos financieros		14.006.431	-
Pasivos por impuesto diferido	19	16.313.713	14.495.924
Total pasivos no corrientes		30.320.144	14.495.924
Provisiones a corto plazo	18	6.672.173	4.089.816
Deudas a corto plazo	8 y 17	14.013.616	232.591
Deudas con entidades de crédito		3.232	2.316
Otros pasivos financieros		14.010.384	230.275
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8 y 17	360.594	364.365
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.583.950	21.470.478
Proveedores	8 y 17	4.843.575	5.473.185
Proveedores empresas del grupo y asociadas	8 y 17	187.236	188.000
Acreedores varios	8 y 17	936.404	1.127.635
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8 y 17	7.894	23.207
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17 y 19	2.048.545	1.904.289
Anticipos de clientes	17	18.560.295	12.754.163
Periodificaciones a corto plazo		597.194	787.635
Total pasivos corrientes		48.227.528	26.944.886
Total patrimonio neto y pasivo		192.562.418	150.002.191



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	Nota	2021	2020 reexpresado
Importe neto de la cifra de negocios	20 a)	11.713.675	8.724.301
Ventas		-	-
Prestaciones de servicios		11.713.675	8.724.301
Aprovisionamientos		(1.719.875)	(1.582.046)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.719.875)	(1.582.046)
Otros ingresos de explotación		84.470.446	83.013.453
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		166.559	214.755
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	84.303.887	82.798.698
Gastos de personal	20 b)	(31.581.997)	(31.106.335)
Sueldos, salarios y asimilados		(23.624.188)	(23.371.748)
Cargas sociales		(7.957.809)	(7.748.705)
Provisiones		-	14.119
Otros gastos de explotación		(62.890.257)	(58.358.914)
Servicios exteriores	20 c)	(47.023.760)	(40.202.067)
Tributos	20 d)	2.743.102	(2.154.496)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		43.743	8.733
Otros gastos de gestión corriente	20 e)	(18.653.342)	(16.011.084)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(1.043.336)	(1.229.029)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	-	-
Exceso de provisiones		587.947	373.030
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(5.470)	(17.900)
Otros resultados		10.691	173.962
Gastos excepcionales		(42.591)	(45.351)
Ingresos excepcionales		53.282	219.313
Resultado de explotación		(458.177)	(9.478)
Ingresos financieros	21	339.484	422.819
Participaciones en instrumentos del Patrimonio	9, 21 y 23	261.485	421.750
Empresas de grupo y asociadas		261.485	421.750
Valores negociables y otros instrumentos financieros	21	77.999	1.069
De terceros		77.999	1.069
Gastos financieros	21	(3.560)	(4.434)
Por deudas con terceros		(3.560)	(4.434)
Diferencias de cambio	21	122.253	(408.907)
Resultado financiero	21	458.177	9.478
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
Resultado del ejercicio	3 y 19	-	-

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas.



ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en euros)

	Nota	2021	2020 reexpresado
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	16	91.575.042	85.594.189
Efecto impositivo	19	(22.893.760)	(21.398.547)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		68.681.282	64.195.642
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	16	(84.303.887)	(82.798.698)
Efecto impositivo	19	21.075.972	20.699.675
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(63.227.915)	(62.099.024)
Total de ingresos y gastos reconocidos		5.453.366	2.096.618

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (Expresado en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO, INICIO AÑO 2020	2.666.681	285.979	59.322	62.002.130	59.496	41.391.155	106.464.763
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.096.618	2.096.618
Distribución del resultado de 2019	-	-	-	59.496	(59.496)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	2.666.681	285.979	59.322	62.061.626	-	43.487.773	108.561.381
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2021	2.666.681	285.979	59.322	62.061.626	-	43.487.773	108.561.381
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	5.453.366	5.453.366
Distribución del resultado de 2020	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2021	2.666.680,65	285.979,42	59.322,03	62.061.625,98	-	48.941.138,94	114.014.747



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Expresada en euros)**

	2021	2020 reexpresado
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes del resultado	(84.344.948)	(81.937.206)
Amortización del inmovilizado (+)	1.043.336	1.229.029
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(49.567)	(8.733)
Variación de provisiones (+/-)	(587.947)	(373.030)
Imputación de subvenciones (-)	(84.303.887)	(82.798.698)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5.470	17.900
Ingresos financieros (-)	(339.484)	(422.819)
Gastos financieros (+)	3.560	4.434
Diferencias de cambio (+/-)	(122.253)	408.907
Otros ingresos y gastos (-/+)	5.824	5.804
Cambios en el capital corriente	7.529.095	(7.908.013)
Existencias (+/-)	(1.929.646)	5.377.868
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(25.710.731)	(1.711.462)
Otros activos corrientes (+/-)	(697.519)	(2.559.936)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.099.766	(7.427.832)
Otros pasivos corrientes (+/-)	16.760.793	(1.608.409)
Otros pasivos no corrientes (+/-)	14.006.431	21.758
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	338.955	422.819
Pagos de intereses (-)	(529)	-
Cobro dividendos (+)	261.485	421.750
Cobro de intereses (+)	77.999	1.069
Pagos/cobros por impuesto (-/+)	-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(76.476.898)	(89.422.400)
Pagos por inversiones (-)	(10.076.774)	(154.271)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(76.774)	(154.271)
Otros activos financieros	(10.000.000)	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones (+)	18.541	15.323
Empresas del grupo y asociadas	-	12
Otros activos	18.541	15.312
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(10.058.233)	(138.947)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	123.397.947	89.610.481
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	123.397.947	89.610.481
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	917	-1.012
Emisión	3.232	2.316
Otras deudas (+)	-	-
Deudas con entidades de crédito (+)	3.232	2.316
Devolución y amortización de	(2.316)	(3.328)
Deudas con entidades de crédito (-)	(2.316)	(3.328)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	123.398.863	89.609.469
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	104.738	(455.630)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	36.968.471	(407.508)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.975.483	22.382.991
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	58.943.954	21.975.483

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

1. Información general

1.1. Naturaleza jurídica de ICEX

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. fue creado por Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado, y posibilitar la adecuada coordinación de las acciones estatales y autonómicas, tanto promocionales como de información, en favor de las empresas.

En 2011, el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, transformó ICEX en entidad pública empresarial. El citado Real Decreto-ley entró en vigor el día 13 de abril de 2011, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El estatuto de ICEX, ya como entidad pública empresarial, fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, entrando en vigor el día 26 de noviembre.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto (Estatuto de ICEX) dispone que el régimen presupuestario y contable de la entidad pública empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto, el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Por tanto, el cambio de naturaleza jurídica de ICEX, propiciado por el referido Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, supuso un cambio relevante en dos aspectos: por un lado, ICEX, como entidad pública empresarial, quedó sometido al Plan General de contabilidad de la empresa española a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y, por otro lado, su Presupuesto dejaría de ser limitativo para convertirse en estimativo, de acuerdo con lo dispuesto igualmente en la citada Ley General Presupuestaria.

En 2012 el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación de ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) por la de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

ICEX España Exportación e Inversiones. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX. Posteriormente, mediante el Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se modificó la denominación de ICEX incluyendo las siglas relativas a su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.) y medio propio (M.P.), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los últimos años, en el marco de las recomendaciones efectuadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ICEX ha integrado una serie de sociedades y entidades que prestaban servicios a las empresas españolas en el ámbito de la internacionalización, formación en comercio internacional y atracción de inversión extranjera, lo que ha situado a ICEX como la entidad española de referencia en este ámbito. Estas integraciones han permitido el aprovechamiento de las sinergias existentes entre estos ámbitos y, simultáneamente, en un ahorro de recursos públicos.

En el «BOE» de 24 de marzo de 2012 se publicó la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain), mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, de tal forma que, tras el acuerdo de 25 de septiembre de 2012 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad cedente, ICEX, como entidad cesionaria, recibió en bloque el patrimonio de aquella por sucesión universal, produciéndose la extinción de la cedente.

Finalizado el proceso de integración, Invest in Spain pasó a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se reflejó contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el «BOE» de 9 de octubre de 2013 se publicaba la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, por la que se daba a conocer el Acuerdo en el que se adoptaban medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden recogía la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad fue integrada en ICEX a partir del 1 de enero de 2015. Finalizado el procedimiento de integración, CECO pasó a ser la Dirección Ejecutiva de Formación en ICEX.

Adicionalmente, la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. (Expansión Exterior) fue integrada en ICEX el 14 de julio de 2016 a través de una cesión global de activo y pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha integración, que fue aprobada

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

por el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, se efectuó a través de acuerdo de 2 de junio de 2016, de la Junta General de Accionistas de la referida sociedad cedente, que aprobó la cesión global de sus activos y pasivos a favor de ICEX como entidad cesionaria, que adquirió en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, lo que supuso la extinción de Expansión Exterior. De conformidad con lo dispuesto en la norma 21ª del Plan General Contable, la fecha en que la cesión surte todos sus efectos contables y fiscales fue la del día 1 de enero de 2016, esto es, la del inicio del ejercicio en el que la operación se produce. Previamente, en una operación de reestructuración anterior, el Consejo de Ministros, por Acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2015, ya autorizó la transferencia en bloque por sucesión universal de la rama de actividad de medio propio de Expansión Exterior a favor de ICEX, operación que fue efectiva el 1 de abril de 2015. Esta operación fue prevista en el artículo 9 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Asimismo, tras la publicación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ICEX, a tenor de lo establecido en la Disposición derogatoria única de aquel, ICEX pierde la condición de medio propio y, consecuentemente, conforme a lo establecido por la Ley 40/2015, a partir del 1 de enero de 2021, ICEX pierde también de su denominación la abreviatura “M.P.”.

Por otra parte, el mismo Real Decreto-ley 36/2020 contiene una Disposición final, la segunda, que añade una nueva disposición adicional a la Ley 40/2015, según la cual, ICEX preservará su naturaleza de entidad pública empresarial y, con las especialidades contenidas en su legislación específica, se regirá por las disposiciones aplicables a dichas entidades en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a excepción de lo que se refiere a la financiación mayoritaria con ingresos de mercado. No siendo por tanto necesario cumplir con este requisito para mantener la forma jurídica de entidad pública empresarial.

Actualmente, y según dispone el apartado 6 del artículo 2 del Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ICEX se encuentra adscrito al citado ministerio a través de la Secretaría de Estado de Comercio, ostentando la presidencia de la entidad la persona titular de dicha Secretaría de Estado.

1.2. Fines y funciones de ICEX

De acuerdo con el artículo 3 del Estatuto de ICEX, constituyen los fines de la entidad los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

- a) En el marco de la política económica del Gobierno, la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.
- b) Impulsar la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases de su proceso de internacionalización, a través de la prestación de aquellos servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación, formación o asesoría que en cada momento se le requieran. ICEX podrá realizar por sí o por cuenta de terceros, cualquier actividad tendente a la consecución de operaciones de comercio exterior y de internacionalización de la tecnología e innovación españolas o apoyo a la cooperación internacional, así como actividades de fomento de las inversiones de empresas españolas en el exterior incluyendo, cuando así se requiera, la participación conjunta en empresas a través de instrumentos de capital riesgo en los que intervengan parcial o totalmente fondos públicos y la concesión de préstamos participativos.
- c) Impulsar la promoción de la imagen de España en el exterior asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías. Asimismo, fomentará la mejora del clima de negocios favorable y atractivo para la inversión exterior en nuestro país.
- d) Colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización de la economía española y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Dentro de sus funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto, se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por ICEX que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.

- d) Prestar apoyo y desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Favorecer la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Promover, mediante ayudas económicas, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas, así como desarrollar actuaciones para proyectar una imagen de España y de las empresas españolas de un país competitivo, abierto e internacionalizado y dotado de infraestructuras, recursos humanos y tecnológicos adecuados para actividades e inversiones y como plataforma de acceso a terceros mercados en una economía global.
- g) Prestar los servicios de información, formación y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros y desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial.
- h) Proveer una oferta como centro de formación de la Administración en materia de economía, comercio internacional e inversiones exteriores dirigida especialmente a facilitar a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar mediante ayudas a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.
- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores o las inversiones conjuntas y colaboraciones con empresas extranjeras de terceros países, tanto en España como en mercados exteriores.
- k) Desarrollar actuaciones de promoción y captación de nuevos proyectos e inversiones directas exteriores en España en sectores de interés para la internacionalización y la

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

competitividad de la estructura empresarial. Prestar servicios de valor añadido a los inversores extranjeros interesados en invertir en España o a los ya establecidos para mantener la inversión y fomentar la reinversión.

- l) Establecer líneas de colaboración con todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones. Promover un clima de negocios favorable a las inversiones exteriores y las mejoras normativas o de infraestructuras que faciliten la actividad y las inversiones, promoviendo las medidas y reformas necesarias para mejorar la posición de España como centro de negocios y actividad empresarial internacional.
- m) Cooperar y promover acciones con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversiones, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- n) Cualesquiera otras actuaciones que ICEX estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendadas por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- ñ) Cualesquiera otras funciones que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

1.3. Centros de actuación de ICEX

De acuerdo con lo indicado en el artículo 15 de su Estatuto, las actividades que ICEX desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio, ejerciendo sus Directores como Directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumiendo las funciones de dirección y coordinación de las actividades de ICEX en éstas, sin perjuicio de las facultades que tengan atribuidas como propias por la Secretaría de Estado de Comercio.

Por su parte, las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior. Así, los Consejeros Económicos y Comerciales o, en su caso, los Agregados Comerciales, ejercerán como directores de ICEX en sus respectivas demarcaciones territoriales y asumirán funcionalmente las labores de dirección, ejecución y coordinación de dichas actuaciones.

ICEX contribuye a los gastos de funcionamiento de la red exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de Comercio.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

1.4. Régimen jurídico

ICEX, conforme se establece en el artículo 2 de sus Estatutos (Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre) y en el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeto al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además de lo anterior, ICEX también se encuentra sujeta a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de ICEX están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los que a partir de la entrada en vigor del presente Estatuto puedan ser incorporados y adscritos por cualquier persona o entidad y por cualquier título.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios generados por el ejercicio de su actividad empresarial.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, salvo que se trate de operaciones de crédito que se concierten y cancelen en el mismo ejercicio presupuestario.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que haya otorgado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 40/2015, ICEX, en su condición de entidad pública empresarial, aplicará el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto de ICEX, esta entidad elabora anualmente su presupuesto de explotación y de capital y el programa de actuación plurianual con la estructura que señala el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a ICEX, por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, según la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se consignan en el Presupuesto (sección 20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 14.887 y 66.816 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2021 (ejercicio 2020: 12.687 y 59.696 miles de euros respectivamente). Asimismo, en la sección 20 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aparece consignada a ICEX la cantidad de 8.140 miles de euros provenientes de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. También en su presupuesto, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital consigna a ICEX el importe de 20.000 miles de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

1.7. Contratación

El régimen de contratación de ICEX es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador.

En virtud de esta consideración, tal y como señala la citada Ley, ICEX se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación que han sido recientemente actualizadas y que fueron

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

aprobadas por la Consejera Delegada el 23 de diciembre de 2021, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, con entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

Los procedimientos de contratación regulados en las mencionadas Instrucciones Internas garantizan la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Las Instrucciones Internas de Contratación se encuentran publicadas en el Perfil del Contratante de ICEX en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en la propia página web de la entidad, quedando a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos regulados por ellas.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del Estatuto de ICEX, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

1.9. Control Financiero

De conformidad con lo indicado en el artículo 26 de su Estatuto, ICEX está sometido a control interno por la Intervención General de la Administración del Estado en las condiciones y en los términos que establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las Entidades Públicas Empresariales. Todo ello, sin perjuicio del control que corresponda al Tribunal de Cuentas.

1.10. Consideración fiscal de ICEX y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

La absorción por parte de ICEX de la Fundación CECO en el ejercicio 2015 conllevó ciertas implicaciones desde el punto de vista de la tributación respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Hasta el ejercicio 2014, ICEX venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA teniendo derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

Por su parte, la actividad principal de la Fundación CECO, que a partir de esa fecha se convirtió en la Dirección Ejecutiva de Formación de ICEX, no varió tras la integración, siendo esta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Por tanto, con base en lo anterior, a partir de ese momento se establecieron diferentes tipos de actividad que hacen que el régimen de deducibilidad de ICEX se vea modificado dado que tienen distinta naturaleza y tratamiento a efectos del IVA. Por una parte, existen actividades sujetas y no exentas que son las se venían desarrollando históricamente en ICEX y, por otra, actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de ICEX a la deducción de las cuotas de IVA dado que las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas no originan derecho a su deducibilidad y afectan a toda la entidad.

A continuación, se detallan los sectores diferenciados que se mantienen ICEX y la tasa de deducibilidad de cada uno de ellos:

Sector 1 - Actividad de formación exenta de la Dirección Ejecutiva de Formación.

Las cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad exenta realizada en este sector de la Dirección no otorga el derecho a la deducción del IVA.

Sector 2 - Demás actividades llevadas a cabo por ICEX.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 - Gastos incurridos de forma conjunta por ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y otra actividad, es decir, gastos comunes a ambos sectores: estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorrata definitiva.

Hasta 2019, estas cuotas han sido parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorrata definitiva, es decir, deducibles en un 93% según el cálculo efectuado.

En diciembre de 2020, del cálculo de la prorrata efectuado en diciembre resultó una aplicación de la prorrata definitiva del 0% para esa anualidad.

Para el ejercicio 2021, tal y como establece la norma, se ha aplicado la prorrata provisional de 2020 de un 0% hasta realizar el cálculo de prorrata definitiva de 2021 en el mes de diciembre. Finalmente, el porcentaje calculado de prorrata definitiva sobre la base de la declaración del IVA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

de diciembre de 2021 ha variado sensiblemente hasta alcanzar un 94%, porcentaje de deducibilidad de las cuotas en este sector conjunto.

Se han reflejado en 2021 los ajustes procedentes por el IVA deducible como consecuencia de la aplicación del porcentaje de prorrata definitivo para 2021. Asimismo, se ha procedido a la regularización de los bienes de inversión de ejercicios anteriores que procedía.

1.11. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El artículo 5 del Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de ICEX, establece como Órganos de Gobierno de la entidad, los siguientes:

- a) La Presidenta;
- b) El Consejo de Administración; y
- c) La Consejera Delegada.

El Consejo de Administración, está compuesto por la Presidenta, la Consejera Delegada y trece vocales que serán nombrados por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Diez vocales serán nombrados en representación del sector público estatal a propuesta de la Secretaría de Estado de Comercio, de los cuales cinco pertenecerán al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y cinco a otros ministerios, sociedades públicas estatales, entidades públicas empresariales u otros organismos públicos cuyo ámbito de actuación presente una mayor vinculación con los fines de la entidad. Todos ellos deberán tener una categoría mínima de Subdirector General o asimilado en el caso de los Ministerios y de Director o asimilado en el resto del sector público. Un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales; uno en representación de las Comunidades Autónomas, que será designado a propuesta del órgano de cada comunidad autónoma con competencias en comercio y rotará anualmente entre las seis Comunidades Autónomas con mayor volumen de exportaciones en términos de facturación; y, por último, otro nombrado a propuesta de la Cámara de Comercio de España.

La Secretaría de Estado de Comercio ejercerá como presidenta del Consejo de Administración y la Consejera Delegada de ICEX como su vicepresidenta.

Asimismo, existe la figura del secretario no consejero, con voz, pero sin voto, que será nombrado y, en su caso, cesado, por el Consejo de Administración, y cuya función desempeña una persona perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado. Tal cargo es ejercido por la Secretaria General de ICEX.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

1.12. Impacto de la situación generada por el COVID-19 en la actividad de ICEX.

Desde que en el mes de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificase el brote del coronavirus COVID-19 como pandemia internacional, las medidas tomadas y ordenadas tanto por los organismos internacionales como por las distintas autoridades nacionales para contener y reducir el contagio de la enfermedad han generado una gran incertidumbre en el contexto internacional provocando una situación cambiante e impredecible en el mercado.

Dado que una parte importante de las operaciones de este organismo se desarrollan precisamente en el ámbito internacional, la actividad de ICEX se ha visto afectada por dicha circunstancia especialmente durante el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2021, se ha producido una desescalada progresiva de las medidas adoptadas por la situación de alerta sanitaria iniciada en 2020. Esta desescalada de medidas, junto al avance de la vacunación, ha motivado una progresiva estabilización de la situación global propiciado una mejora en la actividad del ICEX. Cabe precisar que todavía la actividad registrada en el 2021 no se ha recuperado totalmente a los niveles previos a la pandemia, dado que aún existe incertidumbre sobre la evolución global. Las líneas de actividad que se han visto más afectadas son las de ferias que, aunque han mejorado respecto del ejercicio 2020, aportan al importe neto de la cifra de negocios en 2021 prácticamente un tercio de lo que aportaban en el 2019. Así, en función de la evolución de la pandemia en cada país, algunas ferias han sido canceladas y en otras se ha reducido la presencia a asistentes y expositores locales, debido a las limitaciones a la entrada de extranjeros en algunos países o se han trasladado a eventos virtuales, con un considerable menor impacto en estos dos últimos casos.

Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido efectos significativos en la actividad de ICEX y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes sobre las cuentas del ejercicio 2021.

A continuación, se aporta detalle de las partidas principalmente afectadas y un análisis comparativo de su evolución en los últimos ejercicios.

Importe neto de la cifra de negocios

Según se describe en la Nota 20 a) de esta memoria, el desglose por líneas de actividad es el siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Actividad	2021	Euros	2019
		2020 reexpresado	
Patrocinios	29.847	16.914	156.802
Ingresos Acción Promocional	2.904.648	1.622.309	2.202.635
Ferias Productos Agroalimentarios	2.955.137	2.145.240	9.656.750
Ferias Productos Industriales	2.152.295	971.515	4.918.566
Ferias Servicios	270.992	221.860	1.034.390
Ferias Bienes de Consumo	448.204	529.817	2.212.406
Formación CECO	1.157.226	1.486.319	1.797.440
Otros Servicios Becarios	63.822	64.169	46.367
Publicidad en Medios	624.246	648.283	1.189.821
Foro	-	-	13.802
Informes Solicitados	164	-	716
Servicios Personalizados	704.930	685.908	1.092.478
Seminarios	-	-	1.868
Alquileres	148.315	204.455	322.902
Contratos servicios Expansión Exterior	-	-	74.883
Jornadas Técnicas	203.608	105.453	222.807
Encuentros Empresariales	50.240	22.059	174.395
	11.713.675	8.724.301	25.119.028

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ICEX y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, las modificaciones vigentes incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por la Consejera Delegada, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de ICEX con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

La Consejera Delegada de ICEX estima que las cuentas anuales del ejercicio 2021 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente, ICEX contempla en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de ICEX de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden no coincidir con los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Provisiones

ICEX reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.11 de esta memoria sobre “Provisiones y pasivos contingentes”. ICEX realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como con la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

ICEX analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. ICEX les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

ICEX reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación, en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - ICEX como arrendatario

ICEX mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes y, en consecuencia, con esa evaluación, los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de ICEX, a 31 de diciembre de 2020, no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para ICEX pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de fondos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente las actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Revisión de las vidas útiles

En la revisión realizada en el 2021 de la vida útil del inmovilizado material, ICEX ha confirmado que no se han producido cambios significativos en los elementos de inmovilizado por lo que no ha modificado su vida útil.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2.3. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios del patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 6 de septiembre de 2021 y que han sido reexpresadas con los ajustes que se detallan en la Nota 2.5 de esta memoria.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

Instrumentos financieros

Los cambios regulatorios anteriormente mencionados no han tenido un impacto relevante en las presentes cuentas anuales, más allá de la denominación de las categorías de activos financieros incluidos en el ejercicio comparativo.

Reconocimiento de ingresos

Los cambios producidos no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Como consecuencia de los nuevos criterios contables anteriores, para los contratos de ventas y prestación de servicios formalizados con clientes no arrojan un impacto significativo por lo que no se ha procedido a reexpresar los saldos precedentes.

2.5. Cambios en criterios contables

Tal y como se indicaba en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020, se consideró que los ingresos provenientes de convenios por actividad promocional suscritos con otras Administraciones Públicas tendrían la consideración de subvención para ICEX, siendo el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que mejor refleja su registro contable el de “Subvenciones y explotación incorporadas al resultado del ejercicio”.

Con el fin de clarificar el criterio de registro para los convenios que se firmasen con entidades no pertenecientes a las Administraciones Públicas, con fecha 25 de noviembre de 2021, se plantea

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

a la Oficina Nacional de Contabilidad una consulta sobre el criterio contable del registro de los ingresos provenientes de convenios por actividad promocional suscritos entre ICEX y otras entidades y, en particular, sobre el criterio a seguir teniendo en consideración los distintos objetos de los convenios, la variedad de entidades firmantes de estos, el origen de los fondos y los plazos.

En su respuesta, la Oficina Nacional de Contabilidad indica que no sería consecuente contabilizar dos operaciones similares de forma distinta en función de la forma jurídica de la entidad firmante, o en función del origen de los fondos empleados en la operación.

En base a lo anteriormente expuesto, en el ejercicio 2021, se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Subvenciones y explotación incorporadas al resultado del ejercicio" todos los ingresos provenientes de convenios con independencia de que la entidad firmante junto a ICEX perteneciese a las Administraciones Públicas o no.

Sin embargo, en el ejercicio 2020, se han identificado ingresos provenientes de convenios registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias "Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente" así como en el epígrafe "Prestaciones de servicios". Por este motivo, a efectos comparativos de la información, se reexpresan los importes del ejercicio 2020 con el siguiente ajuste:

	Saldo 2020	Ajuste	Saldo ajustado
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas	108.880.933	160.280	109.041.213
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicio	583.103	(160.280)	422.823

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Saldo 2020	Ajuste	Saldo ajustado
1. Importe neto de la cifra de negocios			
b) Prestación de servicios	8.884.581	(160.280)	8.724.301
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	289.952	(75.197)	214.755
5. Otros ingresos de explotación			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	82.563.221	235.477	82.798.698

Nota. Signo positivo incrementa ingresos, signo negativo disminuye ingresos.

3. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2021 y 2020 antes de impuestos ha sido de cero euros.

4. Criterios contables

4.1. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por ICEX, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por ICEX, mediante un contrato de arrendamiento operativo, son consideradas inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y, siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 7 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a) Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, ICEX ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y, por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de ICEX, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

ICEX sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y, sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

ICEX evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.3. Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se clasificarán en esta categoría, salvo que cumplan los criterios de clasificación en otras categorías de activos financieros.

En esta categoría se incluyen obligatoriamente los activos financieros cuyo propósito o modelo de negocio para los mismos consiste en la negociación, que son aquellos que cumplen al menos, una de las siguientes características:

1. Se origina o adquiere con el fin de venderlo en el corto plazo.
2. Cuando se reconoce inicialmente, forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
3. Es un instrumento financiero derivado, excluyendo los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura.

Además de lo anterior, para los activos financieros que deberían incluirse en otras categorías, ICEX tiene la posibilidad de designarlos irrevocablemente como activos medidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si así elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Posteriormente, estos activos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro del resultado financiero, por su valor razonable.

b) Activos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría los activos financieros por los que ICEX mantenga la inversión cuyo modelo de negocio consiste en la recuperación de los flujos de caja del instrumento financiero y la remuneración de los complementos de mercado. Los flujos de efectivo contractuales serán únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente. Este análisis se denomina acuerdo básico de préstamo.

Se incluirán en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros créditos por operaciones no comerciales que, no teniendo origen comercial, sus cobros son de cuantía determinable y proceden de operaciones de préstamo o crédito.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior de estos activos financieros será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, como ingresos financieros, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Se incluirá en esta categoría un activo financiero cuando por las condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que sean únicamente cobros de principal e

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

intereses sobre el importe del principal pendiente, no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado b).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

d) Activos financieros a coste.

En esta categoría se incluirá, entre otros, los activos financieros por inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

e) Baja de activos financieros.

ICEX dará de baja de balance un activo financiero cuando:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido e ICEX ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4. Existencias

Las existencias de ICEX están formadas exclusivamente por anticipos a proveedores.

4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 13).

4.6. Patrimonio neto

El capital social está representado por aportaciones patrimoniales.

4.7. Pasivo financiero

a) Pasivos financieros a coste amortizado

ICEX clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, salvo cuando deban registrarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La valoración posterior de los pasivos financieros incluidos en esta categoría será por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan las siguientes condiciones:

1. Son pasivos que se mantienen para negociar, es decir: se emiten o asumen para readquirirlos en el corto plazo; sea una obligación que un vendedor en corto tiene que entregar los activos financieros que le han sido prestados; forman parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo; o son instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

2. Desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados irrevocablemente para contabilizarlos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que así se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia con otros instrumentos de esta categoría. También se incluyen los pasivos financieros que pertenecen a un grupo de instrumentos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Después del reconocimiento inicial, se valorarán los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja de pasivos financieros

ICEX da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

4.8. Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios. No obstante, de acuerdo con la Orden EHA 733/2010, en el caso de empresas pertenecientes al sector público que reciban subvenciones de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios.

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, las actividades desarrolladas por ICEX son declaradas de interés general. Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias de ICEX figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos (FEDER).

ICEX recibe distintas subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que se traspasan a resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

En el ejercicio 2021, ICEX ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 14.887 y 66.816 miles de euros respectivamente (ejercicio 2020: 12.687 y 59.696 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.8.a) anterior.

a.3) Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

También en el 2021, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha concedido fondos a ICEX procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 8.140 millones. Por su parte, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha concedido fondos a ICEX por importe de 20.000 millones para la realización de actuaciones concretas también con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dichos fondos se consideran como reintegrables en el momento de su concesión. ICEX considera no reintegrable la subvención concedida a medida que va ejecutando las actividades financiadas siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en los condicionantes del otorgamiento.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, ICEX reconoce el gasto de acuerdo con la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

4.9. Impuesto corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.10. Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones del personal de ICEX.

4.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando ICEX tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 18).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de ICEX. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

Al cierre del ejercicio, la entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

4.12. Negocios conjuntos

ICEX contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.13. Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

ICEX reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando los servicios son prestados al cliente. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Para el registro contable de los ingresos, se sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que ICEX espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando ICEX cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes o de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que ICEX pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Para cada compromiso a cumplir, ICEX deberá determinar al inicio del contrato, si se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que ICEX disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, ICEX reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.14. Arrendamientos

a) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que ICEX tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el menor entre el valor razonable de la propiedad arrendada o el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de ICEX para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el principal y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando ICEX es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.15. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de ICEX.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.3.2 de la norma relativa a instrumentos financieros.

Para las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Por su parte, para las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas asociadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de ICEX está centralizada en la Dirección Económico-Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en ICEX:

5.1. Riesgo de crédito

Con carácter general ICEX mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio corresponde a las transferencias devengadas y pendientes de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad de ICEX en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

Para gestionar el riesgo de crédito ICEX distingue entre los activos financieros originados por las actividades de explotación y por las actividades de inversión.

En la nota 8.2. se puede ver el desglose por vencimiento de los activos financieros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

5.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado mide la influencia que tienen los cambios en los precios de mercado, sobre las variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Dado que no existen inversiones incluidas en la categoría de valor razonable, las inversiones en instrumentos de patrimonio no se encuentran afectas a riesgos significativos de mercado.

5.2.1. Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que ICEX no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de ICEX son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

5.2.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

ICEX opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas y Comerciales (Ofecomex). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. ICEX no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, ICEX realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de las cuentas a cobrar así como efectivo y otros activos líquidos monetarios denominados en moneda extranjera es:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

2021(Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CZK	AUD	DKK	PLN	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
Deudores varios	9.259,95		5.711,17									14.971,12
Deudores Administraciones Públicas		5.603,97						1.223,41		272,97		7.100,35
Efectivo y otros activos líquidos												
Tesorería	447.457,06	13.974,17	152.454,30	13.068,82	1.195,55	58.012,63	4.394,02		6.492,95	6.051,53	478,58	703.579,61
Total activos financieros corrientes	456.717,01	19.578,14	158.165,47	13.068,82	1.195,55	58.012,63	4.394,02	1.223,41	6.492,95	6.324,50	478,58	725.651,08

2020(Euros)	USD	SEK	GBP	CAD	NOK	JPY	CHF	CZK	AUD	DKK	PLN	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar												
Deudores varios				19,43								19,43
Deudores Administraciones Públicas		5.159,32	262,79					2.177,84		250,31		7.850,26
Efectivo y otros activos líquidos												
Tesorería	1.383.808,08	26.124,74	74.472,93	46.752,87	1.155,96	32.687,53	1.879,12		6.324,30	6.061,33	482,49	1.579.749,34
Total activos financieros corrientes	1.383.808,08	31.284,06	74.735,72	46.772,31	1.155,96	32.687,53	1.879,12	2.177,84	6.324,30	6.311,64	482,49	1.587.619,04

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es:

2021 (Euros)	USD	SEK	GBP	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar				0,00
Acreeedores varios	0,00		6.498,08	6.498,08
Proveedores	218.660,54	0,00	31.967,84	250.628,39
Total pasivos financieros corrientes	218.660,54	0,00	38.465,93	257.126,47

2020 (Euros)	USD	GBP	JPY	DKK	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar					0,00
Acreeedores varios	531,64	83,42			615,07
Proveedores	20.731,36	47.647,62	10.039,93	8,06	78.426,97
Total pasivos financieros corrientes	21.263,00	47.731,04	10.039,93	8,06	79.042,04

Así mismo, en el apartado de tesorería, no se han incluido de manera individualizada otras monedas, bien por su importe bien porque no cotizan en un mercado oficial. El importe global de dichas monedas en 2021 asciende a 6.403,99 euros y en 2020 a 6.409 euros.

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 distinguiendo entre las operaciones que se han liquidado y las pendientes de liquidar, es el siguiente:

	2021		2020	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes/Deudores varios	18.311	102	54.544	-
Otros créditos con la Administración Pública	162	75	21	(44)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	104.738	-	(455.630)	-
Total activos financieros corrientes	123.211	178	(401.066)	(44)
Proveedores	(13.144)	(561)	1.022	207
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	12.570	-	(9.027)
Total pasivos corrientes	(13.144)	12.009	1.022	(8.820)
	110.067	12.186	(400.043)	(8.864)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

5.3. Riesgo de liquidez

ICEX lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

En la nota 8.2. se puede ver el desglose por vencimiento de los activos financieros.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Patentes licencias marcas y sim.	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 31-12-2019	-	99.687	126.248
Coste	1.158.989	405.541	1.564.530
Amortización acumulada	(1.158.989)	(305.854)	(1.464.843)
Valor Contable	-	99.687	99.687
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	-	(48.452)	(48.452)
Bajas Amortización acumulada	-	-	-
Saldo a 31-12-2020	-	51.234	51.234
Coste	1.158.989	405.541	1.564.530
Amortización acumulada	(1.158.989)	(354.306)	(1.513.295)
Valor Contable	-	51.234	51.234
Altas	-	-	-
Bajas	(180.587)	-	(180.587)
Traspaso	-	-	-
Dotación amortización	-	(35.766)	(35.766)
Bajas Amortización acumulada	180.587	-	180.587
Saldo a 31-12-2021	-	15.468	15.468
Coste	978.402	405.541	1.383.943
Amortización acumulada	(978.402)	(390.073)	(1.368.474)
Valor Contable	-	15.468	15.468

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por ICEX para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. En el ejercicio 2021 no se han registrado altas (Ejercicio 2020: no se han registraron altas).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

En el ejercicio 2021 se han registrado bajas por importe de 180.587 euros (Ejercicio 2020: no se dieron de baja activos).

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2021 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.331.844 euros (Ejercicio 2020: 1.417.044 euros), que está compuesto conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Patentes, licencias, marcas y similares	978.402	1.158.989
Aplicaciones informáticas	353.443	258.055
	1.331.844	1.417.044

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros						
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.
Saldo a 31-12-2019	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.929
Coste	400.789	3.324.803	3.416.034	3.072.511	3.027.483	138.765	989.714
Amortización acumulada	-	(2.240.743)	(2.163.806)	(2.539.068)	(2.547.559)	(97.896)	(772.786)
Valor contable	400.789	1.084.060	1.252.228	533.442	479.924	40.869	216.929
Altas	-	-	-	1.425	94.098	-	529
Bajas	-	-	(14.226)	(37.867)	(84.755)	(18.805)	(36.915)
Dotación para Amortización	-	(406.396)	(356.462)	(129.382)	(237.664)	(7.414)	(43.259)
Bajas Amortización acumulada	-	-	13.596	22.151	83.200	18.805	36.915
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Coste	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2020	400.789	677.664	895.136	389.770	334.804	33.456	174.198
Coste	400.789	3.324.803	3.401.808	3.036.069	3.036.826	119.960	953.328
Amortización acumulada	-	(2.647.139)	(2.506.672)	(2.646.299)	(2.702.022)	(86.505)	(779.130)
Valor contable	400.789	677.664	895.137	389.770	334.804	33.455	174.197
Altas	-	-	638	32.495	32.390	-	1.946
Bajas	-	-	(101.152)	(195.840)	(118.609)	-	(19.347)
Dotación para Amortización	-	(337.664)	(345.575)	(102.507)	(177.983)	(7.348)	(36.492)
Bajas Amortización acumulada	-	-	98.616	195.686	117.638	-	17.537
Otros movimientos (Nota 2.5)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Coste	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31-12-2021	400.789	340.000	547.663	319.604	188.241	26.107	137.841
Coste	400.789	3.324.803	3.301.294	2.872.724	2.950.607	119.960	935.927
Amortización acumulada	-	(2.984.803)	(2.753.631)	(2.553.120)	(2.762.367)	(93.853)	(798.085)
Valor contable	400.789	340.000	547.663	319.604	188.241	26.107	137.841

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2021 se han generado bajo el epígrafe de mobiliario principalmente debido a la adquisición de mesas, sillas y aires acondicionados y de equipos de procesos de información, correspondiendo fundamentalmente a la adquisición de sistemas UPS y Racks. Los importes de las adquisiciones relativas a los epígrafes de mobiliario y otro inmovilizado material son residuales. Las altas más significativas registradas en el ejercicio 2020 se registraron bajo el epígrafe de equipos de procesos de información, correspondiendo fundamentalmente a la adquisición de equipos de videoconferencia, sistemas UPS y puntos de acceso WIFI.

Las bajas registradas en el ejercicio 2021 se deben a activos obsoletos que han sido dados de baja, generando una pérdida de 5.470 euros (Ejercicio 2020: 17.900 euros).

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes adquiridos a empresas del Grupo y asociadas

Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han producido inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas asociadas.

c) Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Construcciones	844.671	-
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	599.280	665.046
Mobiliario	1.930.822	2.060.759
Equipos procesos de información	2.555.522	2.214.871
Elementos de transporte	56.746	55.442
Otro inmovilizado material	601.441	601.616
	6.588.482	5.597.733

d) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, ICEX tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	2021			2020		
	Coste	Amortización acumulada	VNC	Coste	Amortización acumulada	VNC
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(844.671)	-	844.671	(838.422)	6.248
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	453.763	(249.406)	204.357	474.989	(233.906)	241.083
Mobiliario	850.999	(804.884)	46.116	857.800	(802.838)	54.962
Equipos procesos de información	956.239	(882.936)	73.303	968.205	(816.721)	151.484
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	150.959	(141.246)	9.713	155.261	(145.612)	9.649
	3.687.523	(2.953.245)	734.278	3.731.816	(2.867.602)	864.215

e) Seguros

ICEX tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes del inmovilizado material.

f) Bienes con origen en un contrato de arrendamiento financiero

En el epígrafe de “Equipo de procesos de información” se incluyen los siguientes importes de equipos donde ICEX es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2021	2020
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	249.078	278.919
Amortización acumulada	(249.078)	(278.919)
Valor contable	-	-

En el ejercicio 2007 ICEX formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. ICEX se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

Dicho arrendamiento financiero ya ha finalizado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas por importe de 5.709.776 euros y 5.174.546 euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 20 c).

ICEX tiene arrendado a terceros, como arrendatario, inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes, vigentes en el ejercicio 2021, es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firmó un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede de ICEX, cuyo alquiler efectivo entró en vigor el 01 de enero de 2015. A fecha 31 de diciembre de 2021, el vencimiento del contrato de arrendamiento está previsto para el 31 de diciembre de 2022. No obstante, tal y como se indica en la nota 25.3, se ha comunicado a la propiedad la intención de ICEX de prorrogar el contrato por 4 años más.

- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 9 de enero de 2018 suscrito con la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene su fundamento en el artículo 15.3 del Estatuto de ICEX el cual establece que ésta contribuirá a los gastos de funcionamiento de las redes exterior y territorial mediante los correspondientes acuerdos entre ICEX y la Secretaría de Estado de Comercio Exterior.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cuotas mínimas por arrendamiento	5.709.776	5.174.546
Valor contable	5.709.776	5.174.546

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Hasta un año	2.755.709	2.587.520
Entre uno y cinco años	-	2.605.633
Valor contable	2.755.709	5.193.153

Dado que a 31 de diciembre de 2021 no se había firmado la prórroga por 4 años del arrendamiento de la sede central de ICEX, no se han incluido como compromisos futuros en el

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

cuadro anterior. No obstante, se hace mención en la nota 25.3 la intención de ICEX de prorrogar el contrato por otros 4 años más.

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1. Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

8.1.1. Activos financieros

Categorías	Euros													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Designados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	5.069.884	88.425	-	-	-	-	5.263.896	750.736	10.333.779	839.161
Activos financieros a coste	108.182	108.182	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108.182	108.182
Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	108.182	108.182	-	-	5.069.884	88.425	-	-	-	-	5.263.896	750.736	10.441.962	947.343

Euros	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de		Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros no corrientes	108.182	108.182	-	-	5.069.884	88.425	5.178.066	196.607
Inversiones financieras a largo plazo	108.182	108.182	-	-	5.069.884	88.425	5.178.066	196.607
Activos financieros corrientes	-	-	-	-	5.263.896	750.736	5.263.896	750.736
Cientes por ventas y prestaciones de	-	-	-	-	(102.811)	422.823	(102.811)	422.823
Cientes, empresas del grupo y asocia	-	-	-	-	281.344	258.457	281.344	258.457
Deudores varios	-	-	-	-	40.248	18.667	40.248	18.667
Personal	-	-	-	-	45.115	50.789	45.115	50.789
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	5.000.000	-	5.000.000	-
Total	108.182	108.182	-	-	10.333.779	839.161	10.441.962	947.343

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Instrumentos de patrimonio

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,7% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.).

Créditos, derivados y otros

a) Activos financieros no corrientes: se incluyen en este epígrafe anticipos de nóminas por un importe que ascendió a 39.020 euros y con un vencimiento máximo de 4 años, fianzas en garantía de los contratos de arrendamiento y que no tienen un tipo de interés explícito e imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito cuyo vencimiento a 31 de diciembre de 2021 era superior a 12 meses. Las imposiciones a plazo fijo cuentan con una comisión por custodia dependiendo del plazo de cancelación de un mínimo de 0,15% siendo la TAE negativa.

b) Activos financieros corrientes: se incluyen en este epígrafe los saldos con clientes por prestación de servicios, saldos con empresas asociadas, deudores varios, anticipos al personal e imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento es inferior al año. Las imposiciones a plazo fijo cuentan con una comisión por custodia dependiendo del plazo de cancelación de un mínimo de 0,15% siendo la TAE negativa.

8.1.2. Pasivos financieros

Categorías	Euros													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros bonos similares		Derivados otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros bonos similares		Derivados otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	-	-	14.006.431	-	3.232	2.316	-	-	20.346.088	7.406.668	34.355.751	7.408.983
Pasivo a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Designados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	14.006.431	-	3.232	2.316	-	-	20.346.088	7.406.668	34.355.751	7.408.983

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-	-	14.006.431	-	14.006.431	-
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	14.006.431	-	14.006.431	-
Pasivos financieros corrientes	3.232	2.316	-	-	20.346.088	7.406.668	20.349.320	7.408.983
Deudas a corto plazo	3.232	2.316	-	-	14.010.384	230.275	14.013.616	232.591
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	-	-	360.594	364.365	360.594	364.365
Proveedores	-	-	-	-	4.843.575	5.473.185	4.843.575	5.473.185
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	187.236	188.000	187.236	188.000
Acreedores varios	-	-	-	-	936.404	1.127.635	936.404	1.127.635
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	-	7.894	23.207	7.894	23.207
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.232	2.316	-	-	34.352.519	7.406.668	34.355.751	7.408.983

Deudas con entidades de crédito

Se registra como deudas a corto plazo el importe dispuesto y no liquidado de tarjetas de crédito.

Derivados y otros

a) Pasivos financieros no corrientes: se registra el importe concedido por subvenciones que a 31 de diciembre de 2021 se considera reembolsable y cuya ejecución se estima en un plazo superior a 12 meses, así como las fianzas recibidas de acreedores cuyo vencimiento es superior a los 12 meses.

b) Pasivos financieros corrientes: se registra el importe concedido por subvenciones que a 31 de diciembre de 2021 se considera reembolsable y cuya ejecución se estima en un plazo inferior a 12 meses, deudas con empresas asociadas, proveedores por operaciones comerciales, acreedores varios y remuneraciones pendientes de pago al personal.

8.2. Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2021, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

		Euros					
		Activos financieros					
		2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores Total
Empresas del grupo y asociadas:							
Clientes empresas del grupo y asociadas		281.344	-	-	-	-	281.344
Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-	-	-	-	-
		281.344	-	-	-	-	281.344
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal		45.115	25.008	11.869	2.142	-	84.135
Inversiones financieras		5.000.000	5.000.000	-	-	-	10.030.864
Clientes por venta y prestación de servicios		(102.811)	-	-	-	-	(102.811)
Deudores varios		40.248	-	-	-	-	40.248
		4.982.552	5.025.008	11.869	2.142	-	10.052.436
		5.263.896	5.025.008	11.869	2.142	-	10.333.779
		Euros					
		Pasivos financieros					
		2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores Total
Deudas con entidades de crédito		3.232	-	-	-	-	3.232
Fianzas y depósitos		203.916	22.764	27.000	-	-	253.681
Deudas transformables en subvenciones		13.790.235	7.811.667	6.145.000	-	-	27.746.902
Acreedores comerciales		4.843.575	-	-	-	-	4.843.575
Acreedores empresas asociadas		187.236	-	-	-	-	187.236
Deudas con empresas del grupo y asociadas		360.594	-	-	-	-	360.594
Acreedores varios		936.404	-	-	-	-	936.404
Personal		7.894	-	-	-	-	7.894
Otros pasivos financieros		16.232	-	-	-	-	16.232
		20.349.320	7.834.431	6.172.000	-	-	34.355.751

A 31 de diciembre de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Euros						
Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores Total
Empresas del grupo y asociadas:						
Clientes empresas del grupo y asociadas	258.457	-	-	-	-	- 258.457
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0	-	-	-	-	- 0
	258.457					258.457
Otras inversiones financieras:						
Créditos al personal	50.789	34.672	18.068	4.822	-	- 108.350
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	30.864 30.864
Clientes por venta y prestación de servicios	422.823	-	-	-	-	- 422.823
Deudores varios	18.667	-	-	-	-	- 18.667
	492.279	34.672	18.068	4.822	-	30.864 580.704
	750.736	34.672	18.068	4.822	-	30.864 839.161

Euros						
Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores Total
Deudas con entidades de crédito	2.316	-	-	-	-	- 2.316
Fianzas y depósitos	204.738,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 204.738
Deudas transformables en subvenciones	-	-	-	-	-	- -
Acreedores comerciales	5.473.185	-	-	-	-	- 5.473.185
Acreedores empresas asociadas	188.000	-	-	-	-	- 188.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas	364.365	-	-	-	-	- 364.365
Acreedores varios	1.127.635	-	-	-	-	- 1.127.635
Personal	23.207	-	-	-	-	- 23.207
Otros pasivos financieros	25.537	-	-	-	-	- 25.537
	7.408.983	-	-	-	-	- 7.408.983

8.3. Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos. En el caso de los clientes de ICEX ha sido muy reducido.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

9. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

a) Participaciones en empresas asociadas

El detalle de las participaciones en empresas asociadas es como sigue:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2021						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-
2020						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, (*)	S.A.	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	25,74%	-	25,74%	-

(*) Sociedad auditada por empresas privadas de auditoría.

Esta sociedad no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales formuladas por la empresa*, es como sigue:

Nombre y domicilio	Euros					
	Patrimonio neto					
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto	Valor contable	Dividendos recibidos
2021						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	109.693.075	21.112.813	170.202.232	10.139.074	261.485
2020						
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. SME	39.396.343	100.519.871	10.189.231	150.105.445	10.139.074	421.750

*La información contenida en el cuadro anterior ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales formuladas de la compañía a falta del informe de auditoría y la aprobación de las mismas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

b) Negocios conjuntos

Como consecuencia de la integración de Expansión Exterior en ICEX en 2016, se asume la participación en el Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior, cuya actividad era el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica. ICEX participa en el Consorcio, con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2020	2019
Consorcio en Costa Rica OHL / ICEX	30%	30%

A 31 de diciembre de 2021, las operaciones de este consorcio están finalizadas en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios de ICEX, sin movimientos en sus cuentas de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los balances facilitados por la Sociedad.

La integración del Consorcio se ha realizado practicando la homogeneización, las conciliaciones y reclasificaciones necesarias, así como las oportunas eliminaciones tanto de los saldos activos y pasivos, como de los ingresos y gastos recíprocos.

10. Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo ICEX registra la participación en el 0,07% del capital social en la Sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 euros de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por ICEX. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 euros. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 euros correspondían a ICEX), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega, por los suscriptores, de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. ICEX acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a ICEX le correspondieron 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

11. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Euros	
	2021	2020 reexpresado
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	39.020	57.561
- Otros activos financieros	5.030.864	30.864
	5.069.884	88.425
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	114.533	691.669
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	281.344	258.457
- Deudores varios	42.654	19.137
- Créditos al personal	45.115	50.789
- Activos por impuesto corriente (Nota 19)	96.875	95.524
- Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 19)	103.491.173	109.041.213
- Provisiones por deterioro del valor	(219.749)	(269.316)
	103.851.944	109.887.473
	108.921.828	109.975.898

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2020 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

En el epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” está recogido el importe de las facturas rectificativas pendientes de emitir de planes sectoriales.

El tipo de interés efectivo aplicado sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2021 y 2020 ha sido del 0%.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, ICEX realizó una consulta vinculante con número de referencia AF1304-16 de la Dirección General de Tributos relativa al tratamiento del IVA en las operaciones de ferias. Ello motivó el inicio de una inspección que concluyó en un acta de liquidación de fecha 11 de mayo de 2017.

Del acta derivada de la inspección anterior, se desprendió que ICEX debería haber facturado IVA por operaciones sujetas no exentas. En este contexto, ICEX procedió a registrar en el ejercicio 2016 en el epígrafe de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, los créditos derivados de este IVA devengado no facturado por importe de 3.877.124 euros.

En relación con estos créditos, a 31 de diciembre de 2021, ICEX tiene registrado un importe por deterioro valorado colectivamente que asciende a 124.457 euros (157.546 euros en 2020) con base en la evidencia objetiva de riesgo de cobrabilidad de estos saldos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Tal y como se indica en la Nota 2.6, en el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” pasa a registrarse el importe pendiente de cobro de las transferencias de capital y de funcionamiento entregadas a ICEX para atender a sus gastos en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España y los derechos de cobro con Hacienda Pública derivados del IVA pendiente de devolución. El importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a ICEX para atender a sus gastos de funcionamiento tenía un saldo de 14.701.235 euros en 2021 (ejercicio 2020: 14.701.235 euros). El importe pendiente de cobro de las transferencias de capital entregadas a ICEX para atender sus gastos en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España tenía un saldo de 71.214.810 euros en 2021 (ejercicio 2020: 79.119.011 euros).

Asimismo, figura en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” las transferencias concedidas a ICEX del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 8.140 miles de euros del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y, 20.000 miles de euros procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

También se recoge en el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” los derechos de cobro pendientes de subvenciones FEDER y de otros programas por importe total de 661.646 euros (Ejercicio 2020: se encontraban pendientes de cobro 10.302.372 euros). El detalle de los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre 2021 es el siguiente: 12.846 euros del Programa PIPE cogestionado con Cámara de España y 648.800 euros procedentes de los dos convenios en vigor firmados con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el convenio firmado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En cuanto a la deuda por IVA, el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 3.413.137 euros (ejercicio 2020: 4.878.674 euros).

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2020	(283.854)
Altas por fusión	
Dotación	(1.300)
Reversión	10.033
Aplicaciones	5.804
Saldo a 31 de diciembre 2020	(269.316)
Altas por fusión	
Dotación	(5.386)
Reversión	54.953
Saldo a 31 de diciembre 2021	(219.749)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Producto en curso	-	-
Productos Terminados	-	-
Anticipos a proveedores	3.890.565	1.960.919
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
	3.890.565	1.960.919

En Anticipos a proveedores se registran principalmente los pagos anticipados entregados por ICEX para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio siguiente.

La partida "Anticipos a proveedores" que a fecha 31 de diciembre de 2021 asciende a 3.890.565 euros y a la misma fecha de 2020 ascendía a 1.960.919 euros.

En el ejercicio 2021 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Cajas y bancos	58.943.954	21.975.483
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	-
	58.943.954	21.975.483

El saldo de caja y bancos se corresponde con el efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

La entidad ICEX mantiene cuentas corrientes en moneda extranjera por un importe que asciende a 757.357 miles de euros (1.628.848 miles de euros en 2020).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

14. Capital y prima de emisión

Capital

	Euros	
	2021	2020
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social de ICEX asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se generó con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. La diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registró contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

15. Reservas

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

16. Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020 reexpresado
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(14.495.924)	(13.797.051)
Subvención	57.983.697	55.188.206
Subvenciones concedidas en el ejercicio	91.575.042	85.594.189
Transferencias PGE de capital	66.816.290	59.696.290
Transferencias PGE corrientes	14.886.770	12.686.770
Subvenciones FEDER	6.931.528	10.056.535
Formación INAP	70.147	87.805
Subvención FEGA (1)	714.901	556.923
Otras subvenciones de explotación	1.762.309	2.509.866
MRR Comercio, Turismo y PYME	393.098	-
Efecto impositivo	(22.893.760)	(21.398.547)
	68.681.282	64.195.642
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	84.303.887	82.798.698
Transferencias PGE de capital	58.695.763	53.091.008
Transferencias PGE corrientes	15.736.143	16.496.561
Subvenciones FEDER	6.931.528	10.056.535
Formación INAP	70.147	87.805
Otras subvenciones de explotación	1.762.309	2.509.866
MRR Comercio, Turismo y PYME	393.098	-
Subvención FEGA (1)	714.901	556.923
Efecto impositivo	(21.075.972)	(20.699.675)
	63.227.915	62.099.024
Saldo a 31 de diciembre	65.254.852	57.983.697
Efecto impositivo	(16.313.713)	(14.495.924)
	48.941.139	43.487.773

(1) La subvención procedente de fondos FEGA del ejercicio 2021 asciende a 724.741,39 euros. En el cuadro aparece el importe neto por la subvención recibida en el 2021 y el ajuste negativo de subvenciones recibidas en ejercicios precedentes por importe de 9.840,76 euros cuya resolución se recibió en el ejercicio 2021.

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2020 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados de las transferencias de capital y funcionamiento asciende a 48.941.139 euros a 31 de diciembre de 2021 (ejercicio 2020: 43.487.773 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 19.2). En el ejercicio 2021, ICEX ha traspasado a resultados de las transferencias de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

capital y funcionamiento un importe de 74.431.905 euros (ejercicio 2020: 69.587.569 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a ICEX por las transferencias de capital y funcionamiento por importe de 81.703.060 euros. Queda pendiente de cobro un importe de 71.214.810 euros a 31 de diciembre de 2021 (ejercicio 2020: 93.820.246 euros). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

En el ejercicio 2021 se han asignado a ICEX fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 8.140 miles de euros consignados a través del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y 20.000 miles de euros a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. De los fondos asignados en el 2021, se han imputado a resultados el importe de 393.098 euros de la transferencia recibida a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Los fondos no imputados a resultados figuran en el balance de la entidad como “Deudas transformables en subvenciones” clasificados entre corto y largo plazo.

También se incluyen en otras subvenciones de explotación los acuerdos firmados con otras entidades por los que ICEX ha devengado ingresos por importe de 1.762.309 euros en el ejercicio 2021 (2.509.866 euros en 2020). De los acuerdos firmados con otras entidades, cabe destacar los que han generado mayores ingresos en el 2021 que han sido con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Entidad Pública Empresarial Red.es.

Asimismo, las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante, transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio.

En el periodo de programación 2014-2020, ICEX fue designado organismo intermedio (con fecha 18 de mayo de 2017) para la gestión de fondos FEDER a través del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Dentro de los 13 ejes prioritarios que engloba el Programa, ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES llevará a cabo sus actuaciones dentro de los siguientes ejes prioritarios:

Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME.

Eje prioritario 13: Asistencia Técnica.

La senda asignada a ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, tras una modificación aprobada por el Comité Anual FEDER celebrado en junio de 2019, asciende a 73,5 millones de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

euros de ayuda, distribuida en 13,7 millones en el eje de I+D, 57,7 millones de euros en el eje de Competitividad de la Pyme y 2 millones en el eje de Asistencia Técnica.

	GASTO ELEGIBLE	AYUDA FEDER
EP1. Potenciar la I+D+i	19.394.876	13.727.242
Regiones en transición	9.293.308	7.480.308
Regiones más desarrolladas	7.617.609	4.259.767
Regiones menos desarrolladas	2.483.959	1.987.167
EP3. Internacionalización	88.928.786	57.741.313
Regiones en transición	30.625.115	24.636.076
Regiones más desarrolladas	57.342.247	32.336.098
Regiones menos desarrolladas	961.424	769.139
EP13. Asistencia Técnica	3.028.321	2.060.000
Regiones en transición	1.417.035	1.142.467
Regiones más desarrolladas	1.477.572	810.562
Regiones menos desarrolladas	133.714	106.971
TOTAL	111.351.983	73.528.555

En 2021 se ha traspasado a resultados un importe de 6.504.568 euros del Periodo de Programación 2014-2020.

En cuanto a Subvenciones de programas FEDER, no quedan importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021.

Los importes certificados en términos de ayuda del Programa Operativo 2014-2020 se corresponden con el siguiente desglose:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	AYUDA FEDER HASTA EL 31/12/2020	AYUDA FEDER 2021	AYUDA FEDER ACUMULADA A 31/12/2021
EP1. Potenciar la I+D+i	7.373.286	0	7.373.286
Regiones menos desarrolladas	726.288	0	726.288
Regiones en transición	4.275.914	0	4.275.914
Regiones más desarrolladas	2.371.084	0	2.371.084
EP3. Internacionalización	25.002.452	6.504.568	31.507.021
Regiones menos desarrolladas	421.335	119.702	541.037
Regiones en transición	6.109.240	1.632.258	7.741.498
Regiones más desarrolladas	18.471.878	4.752.607	23.224.485
EP13. Asistencia Técnica	1.034.770	0	1.034.770
Regiones menos desarrolladas	53.287	0	53.287
Regiones en transición	568.834	0	568.834
Regiones más desarrolladas	412.649	0	412.649
TOTAL	33.410.509	6.504.568	39.915.077

No obstante, cabe señalar que en los años 2020 y 2021 debido al cambio en la tasa de cofinanciación FEDER a raíz de la crisis del COVID-19, el ingreso esperado (6.504.568 euros para el año 2021 y 10.056.535 euros para el año 2020) se ha visto incrementado en 426.950 euros por decisión del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Dicho cambio se aplicó en base a una modificación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 donde se modificó el porcentaje de cofinanciación de los gastos declarados en las solicitudes de pago correspondientes al ejercicio contable que comenzó el 1 de julio de 2020 y finalizó el 30 de junio de 2021 para uno o más ejes prioritarios en un programa financiado por el FEDER.

A consecuencia de este ingreso adicional, la ayuda acumulada FEDER a 31 de diciembre de 2021 en lugar de ser de 39.915.077 euros es de 40.342.027 euros.

17. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Euros	
	2021	2020
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Fianzas y depósitos	49.764	-
- Deudas transformables en subvenciones	13.956.667	-
	14.006.431	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Fianzas y depósitos	203.916	204.738
- Deudas transformables en subvenciones	13.790.235	-
- Proveedores	4.843.575	5.473.185
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	187.236	188.000
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	360.594	364.365
- Acreedores varios	936.404	1.127.635
- Personal	7.894	23.207
- Deudas con entidades de crédito	3.232	2.316
- Otras deudas con la Administración Pública (Nota 19)	2.048.545	1.904.289
- Otros pasivos financieros	16.232	25.537
- Anticipos de clientes	18.560.295	12.754.163
	40.958.161	22.067.435
	54.964.592	22.067.435

El valor contable de las deudas a corto y largo plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de ICEX está denominado en euros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los anticipos de clientes recogen, entre otros conceptos, los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de los eventos que se realizarán en el ejercicio siguiente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye dentro del epígrafe de anticipos de clientes un importe de 11.915.440 euros, proveniente de Expansión Exterior que corresponde a un anticipo recibido en ejercicios anteriores por dicha sociedad para la entrega a Irak de bienes y servicios equivalentes a dicho importe y que deberán ser suministrados por empresas españolas una vez que la situación económica y política de dicho país sea estable.

Con fecha 20 de febrero de 2019 se firmó un memorándum relativo a la ejecución de los Protocolos bilaterales de cooperación económica y comercial entre la República de Irak y el Reino de España firmados en 1988 y 1990. Con la firma de dicho acuerdo, se pone de manifiesto el interés mutuo de llegar a una solución aceptable y que la parte iraquí manifiesta el interés por seleccionar las operaciones en las que desearía utilizar este derecho de exportación, así como las empresas españolas para llevarlas a cabo, siendo la aprobación final de mutuo acuerdo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificadas y pendientes de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	10,73	9,54
Ratio de operaciones pagadas	10,84	9,56
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,97	8,81
	Euros	
Total pagos realizados	38.018.336	34.345.911
Total pagos pendientes	605.092	1.081.785

Los cálculos han sido realizados conforme al Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, y su modificación mediante el Real decreto 1040/2017 de 22 de diciembre. De este modo, se sigue el mismo criterio de cálculo que la información sobre morosidad que se remite a la Intervención General de la Administración del Estado con carácter mensual.

Cabe mencionar que para determinar las operaciones pagadas y las pendientes de pago, ICEX sigue el criterio de cálculo del artículo 5.2.b) y 5.3.b) tomando como fecha la de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los bienes entregados o servicios prestados. Por tanto, la selección de facturas para la realización del cálculo no es plenamente coincidente con el criterio de registro contable de las mismas. Este es el motivo por el que el importe de las facturas consideradas en la ratio de operaciones pendientes de pago es menor que la cifra que consta en el epígrafe de "Proveedores" del Balance de la entidad a 31 de diciembre de 2021.

18. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

18.1. Provisiones a largo plazo

En la partida “Provisiones a largo plazo”, no se han registrado datos en el ejercicio 2021. Sin embargo, a 1 de enero de 2020 se encontraba dotada una provisión por responsabilidad fiscal con origen en la Sociedad integrada Expansión Exterior S.A. En el ejercicio 2020 se reclasifico a “Provisiones a corto plazo” la provisión por importe de 453 euros.

	Euros			
	2020			
	Prov. para impuestos	Prov. reclamaciones	Otras	Total
Saldo a 31 de diciembre 2019	-	453	-	453
Aplicaciones / reversiones	-	(1)	-	(1)
Otros ajustes	-	(452)	-	(452)
Saldo a 31 de diciembre 2020	-	-	-	-

18.2. Provisiones a corto plazo

	Euros						
	2021						
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Prov. para convenios	Total
Saldo a 31 de diciembre 2020	158.071	515.743	159.683	3.209.077	47.244	-	4.089.816
Dotaciones	16.840	79.250		4.750.134	95.460	856.582	5.798.266
Aplicaciones / reversiones	(60.977)	-		(2.818.508)	-	(336.424)	(3.215.910)
Otros ajustes	-	-		(390.568)	-	390.568	-
Saldo a 31 de diciembre 2021	113.934	594.993	159.683	4.750.134	142.704	910.726	6.672.173

	Euros					
	2020					
	Prov. para impuestos	Prov. por retribuciones al personal	Prov. por operaciones comerciales	Prov. para ayudas concedidas	Prov. para otras responsabilidades	Total
Saldo a 31 de diciembre 2019	104.302	626.992	159.683	4.776.841	-	5.667.818
Dotaciones	64.111	4.750	-	3.209.077	47.244	3.325.181
Aplicaciones / reversiones	(10.793)	(116.000)	-	(4.776.841)	-	(4.903.634)
Otros ajustes	452	-	-	-	-	452
Saldo a 31 de diciembre 2020	158.071	515.743	159.683	3.209.077	47.244	4.089.816

El saldo de la provisión para ayudas incluye las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. La dotación registrada en el 2021 asciende a 4.750.134 euros y corresponde,

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

fundamentalmente, al 80,49% del importe comprometido de ayudas no liquidadas de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la Entidad.

A fecha 31 de diciembre 2021, queda pendiente de resolución por parte de la AEAT la solicitud de devolución presentada sobre el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 y 2007 de la Sociedad integrada Expansión Exterior S.A. por importe de 93.508 euros.

También se ha incluido en la partida de “Provisión para impuestos” la aplicación de una provisión dotada en el 2020 motivada por unas actas de IVA por una serie de gastos que se vinculan al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX a los que debe aplicarse prorrata siendo deducible el 93% de IVA y, por tanto, debía considerarse no deducible el 7% de los mismos. En el ejercicio 2021, tras el acceso a más información sobre todos los gastos de esta naturaleza de los ejercicios no prescritos, se han identificado más gastos vinculados al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX a los que se debería haber aplicado prorrata no siendo suficiente la provisión dotada en el 2020. Debido a este cambio por estimación, el mayor gasto por IVA no deducible no cubierto con la provisión dotada en el 2020 se ha registrado de forma prospectiva como gasto por naturaleza como ajuste de prorrata en el 2021 tal y como se indica en la nota 19 y 20 d) de esta memoria.

En la partida “Prov. por retribuciones al personal”, que a 31 de diciembre tenía un importe de 594.993 euros, se ha reflejado en 2021 una dotación por importe de 79.250 euros. El saldo de esta partida incluye fundamentalmente el importe estimado de cuotas de Seguridad Social más recargo e intereses de demora de los años no prescritos como consecuencia de la actuación inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada el 13 de abril de 2018 con el fin de determinar la naturaleza de la relación que une a los profesionales que imparten la formación en cursos o másteres en ICEX. El 25 de abril de 2019, se notificó a ICEX el Acta de liquidación provisional de Cuotas a la Seguridad Social presentando ICEX sus alegaciones. A su vez, el 8 de octubre de 2019, se comunica a ICEX la admisión a trámite de la demanda presentada por la Tesorería General de la Seguridad Social señalando para el acto de conciliación y, en todo caso, juicio el día 28 de mayo de 2020. La situación sanitaria en 2020 no permitió celebrar el acto de conciliación en la fecha fijada y ha sido señalado y celebrado el día 10 de junio de 2021 siendo la sentencia favorable a ICEX y desestimando la laboralidad de los profesores de CECO. Dicha sentencia aún no es firme debido al recurso en suplicación ante el Tribunal superior de Justicia de Madrid.

Adicionalmente, el pasado mes de agosto de 2020 se comunicó a ICEX la existencia de un procedimiento penal promovido por el Ministerio fiscal ante el Juzgado de Instrucción n.º 39 de Madrid, que trae causa de la denuncia presentada ante la Fiscalía por AECID como consecuencia del previo informe de control financiero realizado por la IGAE el 1 de junio de 2012 y las actuaciones subsiguientes. En dicho informe se cuestionan determinados aspectos de la contratación y demás instrumentos jurídicos empleados con la finalidad de implantar el sistema SAP en la entidad AECID.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 31 del Código Penal, el llamamiento de esta entidad al procedimiento lo ha sido en calidad de responsable civil subsidiario según consta en el texto de la querrela. Por su parte, al cierre del ejercicio 2021 este proceso se encuentra en diligencias preliminares. La probabilidad de existencia de responsabilidades a cargo de ICEX resulta muy baja en base a la opinión de los profesionales encargados de la defensa, de manera que no se ha procedido al registro de provisión por este concepto en el ejercicio 2021. Dada la existencia de escenarios muy heterogéneos y la baja probabilidad asociada a cada uno de ellos, no resulta posible la valoración de la contingencia.

19. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros			
	2021		2020	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activo por impuesto corriente (Nota 11)	-	96.875	-	95.524
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 11)				
IVA	-	3.413.137	-	4.878.674
Seguridad social	-	61.581	-	39.921
Subvenciones pendientes de cobro	-	100.016.456	-	104.122.618
	-	103.588.048	-	109.136.738
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido (Nota 19.2)	(16.313.713)	-	(14.495.924)	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)				
IVA	-	(1.462)	-	-
IRPF y otras retenciones	-	(1.045.771)	-	(912.590)
Seguridad social	-	(978.052)	-	(943.168)
Otros	-	(23.260)	-	(48.531)
	(16.313.713)	(2.048.545)	(14.495.924)	(1.904.289)

Con fecha 6 de julio de 2020 se comunicó por parte de la Agencia Tributaria el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria y en el artículo 177 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria (RGAT).

Las actuaciones inspectoras tuvieron carácter parcial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la LGT y en el artículo 178 del RGAT, limitándose a la comprobación de la procedencia de la solicitud de devolución en los términos previstos en el artículo 178.3.c RGAT respecto al Impuesto sobre el valor añadido.

El periodo objeto de inspección comprendió desde enero de 2019 a diciembre de 2019.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

El resultado de dicha inspección fue una regularización motivada por la consideración como no deducible al 100% de las cuotas de IVA de una serie de gastos que se vinculan al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX en Madrid, a los cuales se debe aplicar la regla de prorrata. Se ajustó en el ejercicio 2020 el importe de las cuotas de IVA de dichos gastos que serían deducibles el 93% y, por tanto, debería considerarse no deducible el 7% de las mismas.

También se ajustó el derecho de cobro frente a la Agencia Tributaria por la solicitud de devolución de IVA del ejercicio 2020 por este mismo concepto. En el 2021, tras el acceso a más información sobre todos los gastos de esta naturaleza, se han identificado más gastos vinculados al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX a los que se debería haber aplicado prorrata. Por este motivo, en el ejercicio 2021 se han presentado declaraciones complementarias de los ejercicios no prescritos para regularizar todo el IVA no deducible por la aplicación de la prorrata. A fecha 31 de diciembre del 2021, las declaraciones complementarias ya han sido liquidadas con la AEAT.

Con arreglo a lo establecido en los artículos 68.1.a), 68.2.a) y 189.3.a) de la LGT y el artículo 87.3 del RGAT queda interrumpido el plazo de prescripción de los derechos y acciones de la Administración respecto de los conceptos y períodos indicados.

Al margen de lo mencionado en el párrafo anterior, no existen otras contingencias fiscales de cuantía significativa.

19.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Ejercicio 2021	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-		-
Impuesto sobre Sociedades	-		-
Diferencias permanentes	19.687	(248.411)	(228.724)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	78.750	-	78.750
- con origen en ejercicios anteriores	-	(127.993)	(127.993)
Compensación de bases imponible negativas			0
Base imponible (resultado fiscal)			(277.966)
Cuota íntegra			0
Deducciones			0
Cuota íntegra ajustada			0

Ejercicio 2020	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-		-
Impuesto sobre Sociedades	-		-
Diferencias permanentes	615	(421.750)	(421.135)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	58.837	-	58.837
- con origen en ejercicios anteriores	-	(117.348)	(117.348)
Compensación de bases imponible negativas			0
Base imponible (resultado fiscal)			(479.645)
Cuota íntegra			0
Deducciones			0
Cuota íntegra ajustada			0

En relación con la compensación de bases imponible negativas el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre (que aplica a ICEX) limita su compensación en los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016 siendo los porcentajes a partir del ejercicio 2017 el 70% para las empresas cuya cifra de negocios sea inferior a veinte millones de euros, el 50% para las empresas cuya cifra de negocio este entre veinte y sesenta millones de euros y el 25% para las empresas cuya cifra de negocios sea superior a sesenta millones de euros.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2021 son las siguientes:

Euros					
Ejercicio generación pérdidas	Base imponible de compensar inicio ejercicio	Base imponible negativa generada en el ejercicio	Ejercicio límite para su compensación	Base imponible compensada en el ejercicio	Base imponible de compensar fin ejercicio
2014		3.771.751	Sin límite	-	3.771.751
2015	3.771.751	-	Sin límite	929.390	2.842.361
2016	2.842.361	7.682.766	Sin límite	-	10.525.127
2017	10.525.127		Sin límite	1.000.000	9.525.127
2018	9.525.127	-	Sin límite	844.481	8.680.646
2019	8.680.646	379.120	Sin límite	-	9.059.766
2020	9.059.766	479.645	Sin límite	-	9.539.411
2021	9.539.411	277.966	Sin límite	-	9.817.377
Total					9.817.377

19.2. Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	16.313.713	14.495.924
Impuestos diferidos	16.313.713	14.495.924

Los pasivos por impuestos se compensan si en ese momento ICEX tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pasivos por impuestos diferidos compensados son las cantidades que se expresan en el cuadro anterior.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Euros	
	Impuesto diferido por transferencias de capital	Total
Pasivo por impuesto diferido		
Saldo a 01 de enero de 2020	13.797.051	13.797.051
Altas	21.339.678	21.339.678
Bajas	(20.640.805)	(20.640.805)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	14.495.924	14.495.924
Altas	22.893.760	22.893.760
Bajas	(21.075.972)	(21.075.972)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	16.313.713	16.313.713

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponden al efecto impositivo proveniente del movimiento de las transferencias de capital y de funcionamiento durante el ejercicio e incluidos al patrimonio neto.

Con motivo de la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades se modificó pasando del 30% al 28%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, los impuestos diferidos de pasivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran registrados al 25%.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de ICEX se distribuye geográficamente como sigue:

	Euros			
Mercado	2021	%	2020 reexpresado	%
Nacional	10.966.241	93,62%	8.232.744	94,37%
Extranjero	747.434	6,38%	491.557	5,63%
	11.713.675	100%	8.724.301	100%

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2020 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de actividad como sigue:

Actividad	Euros			
	2021	%	2020 reexpresado	%
Patrocinios	29.847	0,25%	16.914	0,19%
Ingresos Acción Promocional	2.904.648	24,80%	1.622.309	18,60%
Ferias Productos Agroalimentarios	2.955.137	25,23%	2.145.240	24,59%
Ferias Productos Industriales	2.152.295	18,37%	971.515	11,14%
Ferias Servicios	270.992	2,31%	221.860	2,54%
Ferias Bienes de Consumo	448.204	3,83%	529.817	6,07%
Formación CECO	1.157.226	9,88%	1.486.319	17,04%
Otros Servicios Becarios	63.822	0,54%	64.169	0,74%
Publicidad en Medios	624.246	5,33%	648.283	7,43%
Informes Solicitados	164	0,00%	-	0,00%
Servicios Personalizados	704.930	6,02%	685.908	7,86%
Alquileres	148.315	1,27%	204.455	2,34%
Jornadas Técnicas	203.608	1,74%	105.453	1,21%
Encuentros Empresariales	50.240	0,43%	22.059	0,25%
	11.713.675	100,0%	8.724.301	100,0%

A efectos comparativos, los datos del ejercicio 2020 han sido reexpresados con el ajuste de la Nota 2.5.

b) Gastos de personal

	Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	23.624.188	23.371.748
Cargas sociales y provisiones:	7.957.809	7.734.586
Seguridad social a cargo de la empresa	6.826.590	6.718.591
Otros gastos sociales	1.131.219	1.030.115
Provisiones	-	(14.119)
Total gastos personal	31.581.997	31.106.335

En la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales" no se incluyen importes por aportaciones o dotaciones para pensiones.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

A 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe de “Sueldos y salarios” se recogen indemnizaciones en previsión de un contencioso por el que se reclama una indemnización.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Directivos	18	18
Otros directivos, técnicos y similares	325	316
Administrativos y auxiliares	255	262
Otro personal	-	-
	598	596

Asimismo, la distribución por sexos de la plantilla media de ICEX es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejería delegada		1	1		1	1
Altos Directivos	12	5	17	13	4	17
Otros directivos, técnicos y similares	112	213	325	109	207	316
Administrativos y auxiliares	63	193	255	65	197	262
Total	186	411	598	187	409	596

El número medio de empleados de ICEX con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	2021	2020
Directivos		-
Técnicos y similares	4	4
Administrativos y auxiliares	13	13
	17	17

c) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	5.709.776	5.174.546
Reparaciones y conservación	289.021	287.757
Servicios profesionales independientes	5.807	1.818
Transporte	-	-
Primas de seguros	54.473	36.004
Servicios bancarios y similares	172.268	46.807
Suministros	251.960	232.560
Otros servicios	16.041.023	13.104.315
Promociones comerciales	24.499.431	21.318.259
	47.023.760	40.202.067

Otros servicios

Durante el ejercicio 2021 y 2020 ICEX ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de ICEX y la Red Exterior y Territorial de la Secretaría de Estado de Comercio, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2021	2020
Alquiler de espacios	4.274.831	3.639.265
Decoración de espacios	2.756.325	3.154.277
Empresas de servicios	2.338.602	2.233.551
Publicidad y propaganda	6.689.162	6.824.846
Dietas y viajes asociados a actividad ICEX	551.311	532.676
Transportes	346.652	500.878
Consultoría	1.224.096	1.123.119
Libros y publicaciones	1.029.005	894.295
Otros gastos de promoción	5.289.447	2.415.352
	24.499.431	21.318.259

d) Tributos.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

	Euros	
Tributos	2021	2020
Otros Tributos	11.120,74	12.733,47
Ajustes en la imposición indirecta	(2.754.223)	2.141.762
Ajustes positivos	(2.936.215)	-
Ajustes negativos	181.992	2.141.762
	(2.743.102)	2.154.496

Nota: Cifra negativas, menores gastos

La gran variación entre las cifras del ejercicio 2020 y 2021 se debe fundamentalmente a la gran diferencia en el porcentaje de prorrata definitiva de ambos ejercicios. Hasta el ejercicio 2019, el porcentaje calculado de prorrata definitiva había sido de un 93%. Sin embargo, en diciembre de 2020, del cálculo de la prorrata efectuado, resultó una aplicación de la prorrata definitiva del 0% para esa anualidad.

Para el ejercicio 2021, tal y como establece la norma, se ha aplicado la prorrata provisional de 2020 de un 0% hasta realizar el cálculo de prorrata definitiva de 2021 en el mes de diciembre. Finalmente, el porcentaje calculado de prorrata definitiva sobre la base de la declaración del IVA de diciembre de 2021 ha variado sensiblemente hasta alcanzar un 94%.

Por tanto, en el ejercicio 2021 se han reflejado los ajustes positivos en la imposición indirecta procedentes del IVA deducible por la aplicación del porcentaje de prorrata definitivo para 2021 y la regularización de los bienes de inversión de ejercicios anteriores por importe total de 2.936.215 euros. Asimismo, también en el ejercicio 2021 se ha procedido a realizar el ajuste negativo en la imposición indirecta por el IVA no deducible de la aplicación de prorrata a gastos vinculados al arrendamiento y mantenimiento de la sede principal de ICEX de los ejercicios no prescritos y que excedían la provisión dotada en el 2020 por este concepto en un importe de 181.992 euros.

e) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por ICEX para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresa, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo de ICEX a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2021 asciende al 80,49% (2019: 83,40%) del importe

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la Entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para los ejercicios 2021 y 2020 por un total de 12.075.824 euros y 11.967.088 euros, respectivamente

21. Resultado Financiero

El detalle del resultado financiero es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos financieros	339.484	422.819
En empresas asociadas (Nota 9 y 23)	261.485	421.750
En terceros	77.999	1.069
Gastos financieros	(3.560)	(4.434)
Por deudas con terceros	(3.560)	(4.434)
Diferencias de cambio	122.253	(408.907)
Resultado financiero	458.177	9.478

22. Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de ICEX en 2021 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 154.831 euros, (ejercicio 2020: 152.650 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte que corresponde. ICEX no mantiene en 2021 ni 2020 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de ICEX no han realizado con esta Entidad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración de ICEX y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Código de Ético y de Conducta de ICEX.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas asociadas y partes vinculadas es como sigue:

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

a) Saldos deudores y acreedores al cierre:

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Consorcio OHL/EE -Alajuela	114.256	105.457	360.594	364.365
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	167.087	153.000	187.236	188.000
	281.344	258.457	547.830	552.365

b) Transacciones con partes vinculadas:

	Euros	
	Dividendos (Nota 21)	
	2021	2020
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	261.485	421.750
	261.485	421.750

24. Imputación de costes

En el ejercicio 2013 ICEX aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado en los ejercicios siguientes.

El citado modelo de costes es preciso para poder aplicar los ingresos por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

Como resultado de la aplicación del modelo de costes se deriva un resultado antes de impuestos de cero euros para los ejercicios 2021 y 2020. La reexpresión de los estados financieros de 2020 se ha realizado a efectos comparativos no habiendo recalculado el modelo de costes para dicho ejercicio.

ICEX ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es, por ejemplo, el caso de los gastos de informática o de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de las actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de ICEX, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad, por lo que se asigna por funciones.

25. Hechos posteriores al cierre

25.1. Escrito rectificación autoliquidación Impuesto sobre Sociedades 2020.

Con fecha 21 de febrero de 2022, se ha presentado ante la Agencia Tributaria un escrito de rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 con el fin de comunicar los ajustes realizados en la reformulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio. Estos ajustes no han tenido efecto en las bases imponibles negativas generadas por la entidad ni en la base imponible del impuesto sino sólo en los estados financieros de dicho ejercicio.

25.2. Conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

El actual conflicto armado entre Rusia y Ucrania ha tenido hasta la fecha importantes repercusiones en muy diferentes esferas del ámbito internacional, entre las que, sin duda, está la esfera económica y comercial. En este escenario de inestabilidad e incertidumbre, y muy particularmente en relación con los países más directamente involucrados, cabe prever que la actividad de ICEX pueda verse afectada.

Una primera incidencia ha sido la reciente anulación de la participación de ICEX y de las empresas españolas en la feria MosBuild, cuya celebración en Moscú está prevista a finales del mes de marzo de 2022. Actualmente, ICEX se encuentra en el proceso de devolución de las cuotas ingresadas por las empresas españolas para la participación en dicho evento.

Con todo, a fecha de la formulación de estas cuentas anuales, no es posible realizar una estimación ajustada del alcance del impacto general en la actividad de ICEX derivado de la situación de conflicto antedicha ni, por tanto, su efecto en estas cuentas anuales.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 (Expresada en euros)

25.3. Prórroga del contrato de arrendamiento de la sede central de ICEX.

En el mes de marzo de 2022 se ha comunicado a la propiedad de las oficinas de la sede central de ICEX la intención de esta entidad de prorrogar por 4 años más el contrato de arrendamiento que tenía previsto su finalización el próximo 31 de diciembre de 2022. No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales todavía dicho acuerdo no ha sido firmado por las partes.